Código Convocatoria (1) 2026/A279/05

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Juan Francisco de Paz Santana / Gabriel Villarrubia González

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

PLATAFORMA AUTOADAPTATIVA BASADA EN AGENTES INTELIGENTES PARA LA OPTIMIZACION Y GESTION DE LOS PROCESOS OPERATIVOS

ENTIDAD FINANCIADORA:

MCIU /AEI /10.13039/501100011033 / FEDER, UE

REFERENCIA EXTERNA

PID2023-151701OB-C

CENTRO DE COSTE

A279

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

Dpto. Informática y Automática / Facultad de Ciencias

PERSONAL A CONTRATAR

☑ Personal Investigador

☐ Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ Nº CONVOCATORIA

JORNADA LABORAL (*máximo 35h semana*): 17h30'

HORARIO DE TRABAJO: lunes a viernes de 10:00 a 13:30

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL *(incluida prorrata pagas extra)*: 995,00

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Ayuda en el diseño e implementación de sistemas de sensorización para la recopilación automática de datos de productos en almacenes logísticos. Desarrollo de soluciones de asistencia en la preparación de pedidos y de herramientas de visualización para optimizar el proceso de empaquetado.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 21/12/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 21/12/2027

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

- Titulación: Grado en Ingeniería Informática

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

Entrevista con el candidato para le evaluación de los conocimientos mediante una prueba práctica que demuestre los conocimientos solicitados.

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 25 PUNTOS.

- Expediente académico hasta 5 puntos
- Experiencia en actividades relacionadas con el proyecto hasta 10 puntos:
  -Experiencia de programación en entornos Unity y Unreal hasta 2,5 puntos.
  -Experiencia en diseño de algoritmos de Deep Learning hasta 2,5 puntos.
  -Experiencia en entorno IoT hasta 2,5 puntos.
  -Experiencia en lenguajes como Python y JS con librerías para el desarrollo de redes neruonales hasta 2,5 puntos.
-Resultado de la entrevista y la prueba 10 puntos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Gabriel Villarrubia González

Vocal: Raúl García Ovejero

Secretario/a : Juan Francisco de Paz Santana

IMPRIMIR LIMPIAR FORMULARIO